

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Corrección de errata del Acuerdo de 8 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las bases del Modelo de Financiación Pública Ordinaria de las Universidades Públicas andaluzas para el período 2022-2026 (BOJA núm. 111, de 11.6.2021).

Advertida errata por omisión de texto en el acuerdo de referencia, a continuación se procede a su rectificación:

1. Donde dice:

El IRER de esta universidad para determinar la **financiación operativa**, que denotamos por RO_i , viene dado por:

$$RO_i = \left(d_1 \times \frac{EE_i}{\sum_j EE_j} + d_2 \times \frac{IT_i}{\sum_j IT_j} + d_3 \times \frac{P_i}{\sum_j P_j} \right)$$

Debe decir:

El IRER de esta universidad para determinar la **financiación operativa**, que denotamos por RO_i , viene dado por:

$$RO_i = \left(d_1 \times \frac{EE_i}{\sum_j EE_j} + d_2 \times \frac{IT_i}{\sum_j IT_j} + d_3 \times \frac{P_i}{\sum_j P_j} \right)$$

2. Donde dice:

Por su parte, el indicador relativo de escala y rendimiento de esta universidad para determinar la **financiación estratégica**, que denotamos RE_i viene dado por:

$$RE_i = \left(p_1 \times \frac{EE_i}{\sum_j EE_j} + p_2 \times \frac{IT_i}{\sum_j IT_j} + p_3 \times \frac{P_i}{\sum_j P_j} \right)$$

Debe decir:

Por su parte, el indicador relativo de escala y rendimiento de esta universidad para determinar la **financiación estratégica**, que denotamos RE_i viene dado por:

$$RE_i = \left(p_1 \times \frac{EE_i}{\sum_j EE_j} + p_2 \times \frac{IT_i}{\sum_j IT_j} + p_3 \times \frac{P_i}{\sum_j P_j} \right)$$

3. Donde dice:

El MFPO 22-26 propone asignar a la UNIA una cuantía correspondiente al 1% del total de la financiación operativa del año tomado como referencia más el 1% de la financiación de convergencia finalista del año tomado de referencia más el 1% del total de alumnos de postgrado oficial de UNIA respecto al número total de alumnos de posgrado oficial total del SUPA.

$$F_{UNIA}(t) = 0,01FO(t) + 0,01FCF(t)^* + C$$

Debe decir:

El MFPO 22-26 propone asignar a la UNIA una cuantía correspondiente al 1% del total de la financiación operativa del año tomado como referencia más el 1% de la financiación de convergencia finalista del año tomado de referencia más el 1% del total de alumnos de postgrado oficial de UNIA respecto al número total de alumnos de posgrado oficial total del SUPA.

$$F_{UNIA}(t) = 0,01FO(t) + 0,01FCF(t)^* + 0,01 \frac{APos_{UNIA}}{APos_{SUPA}} FO(t)$$

4. Donde dice:

Es decir, llamando $\delta_i(t)$ a la parte finalista de la financiación de convergencia que recibe la universidad i , tendremos:

$$F_i(t) = \left(\frac{0,06}{9} \times FT(t) + \delta_i(t)\right) + (0,8 \times F_i(t)) =$$

$$\left(\frac{0,06}{9} + 0,8 \times RO_i(t) + 0,1 \times RE_i(t)\right) FT(t)$$

Debe decir:

Es decir, llamando $\delta_i(t)$ a la parte finalista de la financiación de convergencia que recibe la universidad i , tendremos:

$$F_i(t) = \left(\frac{0,06}{9} \times FT(t) + \delta_i(t)\right) + (0,8 \times FT(t) \times RO_i(t)) + (0,1 \times FT(t) \times RE_i(t)) =$$

$$\left(\frac{0,06}{9} + 0,8 \times RO_i(t) + 0,1 \times RE_i(t)\right) FT(t) + \delta_i(t)$$

5. Donde dice:

Siendo D el conjunto de universidades con $F_i(t) < 0,95 F_i(0)$ y A el resto de universidades, habría que ajustar la distribución como sigue:

$$FG(t) = \sum_{i \in D} 0,95 \times F_i(0) + \lambda \left[\sum_{i \in A} F_i(t) + \right.$$

Debe decir:

Siendo D el conjunto de universidades con $F_i(t) < 0,95 F_i(0)$ y A el resto de universidades, habría que ajustar la distribución como sigue:

$$FG(t) = \sum_{i \in D} 0,95 \times F_i(0) + \lambda \left[\sum_{i \in A} F_i(t) + F_{UNIA} \right]$$